

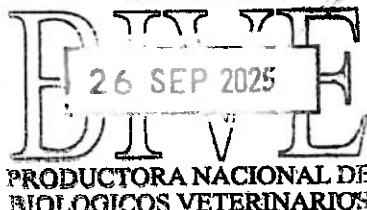


# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



**DIRECCIÓN  
GENERAL**



**PRODUCTORA NACIONAL DE  
BIOLOGICOS VETERINARIOS**

**Subsecretaría Anticorrupción  
Coordinación General de Órganos Internos de Control  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos  
Veterinarios**

Hoja. 1 de 12

**Auditoría Financiera y de  
Cumplimiento**

**Núm.**

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

|                                               |                                                                          |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural | <b>Ente fiscalizado:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. |
| <b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección General. |                                                                          |

**No. de Oficio:** SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

**Asunto:** Se notifica Informe de Resultados Finales del  
Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

**M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa**  
**Director General de la Productora Nacional de**  
**Biológicos Veterinarios**  
**Av. Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas,**  
**Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, CDMX.**  
**Presente.**

**Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2025.**

En relación con la orden del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001, notificada mediante oficio No. SABG/420/OICSADER/0427/2025 con fecha 01 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción XIII, 37 fracciones I, VIII, IX, XLI y XLVI y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024 y su última reforma el 20 de marzo de 2025; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 309, 310 y 311 de su Reglamento, publicado en el DOF el 27 de septiembre de 2024, 2, apartado B, fracción I, incisos a) y d), 69 fracción I, 72 fracciones I y II, 73 fracciones IV y VI, 76 fracción II y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado mediante Decreto en el DOF el 31 de diciembre de 2024 y su Reforma del 21 de marzo de 2025;



**2025**  
**Año de**  
**La Mujer**  
**Indígena**

Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP. 04100 Ciudad de México.  
Tel. 55-3871-1000 Ext.29153



Hoja. 2 de 12

## Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Núm.

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

### Subsecretaría Anticorrupción

### Coordinación General de Órganos Internos de Control

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

Ente fiscalizado: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

Unidad Fiscalizada: Dirección General.

No. de Oficio: SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

Asunto: Se notifica Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

1, fracción XIII, inciso a) subinciso vi) del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025 y su última modificación del 28 de abril de 2025; 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022; y; se llevó a cabo el Acto de Fiscalización de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento número 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001, practicada a la Dirección General de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

El objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento es *"Verificar que la captación, registro, manejo y control de los ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, así como su aplicación, se lleve a cabo conforme a la normativa aplicable"* en la Dirección General de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios durante el periodo del 01 de abril al 26 de septiembre de 2025.

Con el análisis de la información y documentación recibida durante la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, proporcionada por la Dirección General de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, se determinaron **nueve cédulas de resultados definitivos**, con observaciones correctivas y recomendaciones preventivas resultantes del acto de fiscalización.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP. 04100 Ciudad de México.  
Tel. 55-3871-1000 Ext.29153



Hoja. 3 de 12

## Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Núm.

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

Subsecretaría Anticorrupción  
Coordinación General de Órganos Internos de Control  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

Ente fiscalizado: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

Unidad Fiscalizada: Dirección General.

No. de Oficio: SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

Asunto: Se notifica Informe de Resultados Finales del  
Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

### Cédula de Resultados Definitivos 1.

**"Aplicación de descuentos en contravención a la Política Comercial y sin contar con contratos o convenios actualizados en algunos casos."**

#### Observaciones Correctivas.

1. Emitir un informe exhaustivo, fundado y motivado que explique y justifique la aplicación de descuentos por un total de \$18,204,567.14, así como la documentación soporte que acredite sus dichos. El informe deberá abordar, de manera específica:
  - Por qué se aplicaron descuentos por \$3,129,867.52 sin contar con los contratos o convenios correspondientes que los respalden.
  - Presentar un análisis detallado de los convenios que respaldan descuentos por \$15,074,699.63 y que se encuentran sin vigencia jurídica desde 2022. El informe debe explicar las razones por las cuales estos convenios no fueron actualizados conforme a la normativa aplicable.
2. Realizar un plan de acción para regularizar y formalizar los acuerdos comerciales de manera inmediata.

#### Recomendación Preventiva.

La Dirección de Comercialización, en coordinación con las áreas Jurídica y Administrativa, deberán implementar un sistema formal de gestión de convenios y contratos. Este sistema deberá incluir:

- Un registro único de todos los convenios y contratos, que contenga información clave como fechas de inicio y fin de vigencia, términos y condiciones, y montos de descuento autorizados.
- Un mecanismo para que los convenios sean revisados, actualizados o renovados antes de su expiración.
- Un protocolo estricto de aprobación que asegure que ningún descuento sea aplicado sin contar con un convenio o contrato vigente, debidamente formalizado y firmado por las instancias correspondientes, conforme a la normativa.



Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyacacán, CP. 04100 Ciudad de México  
Tel 55-3871-1000 Ext.29153



Hoja. 4 de 12

## Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Núm.

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

### Subsecretaría Anticorrupción

Coordinación General de Órganos Internos de Control

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

Ente fiscalizado: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

Unidad Fiscalizada: Dirección General.

No. de Oficio: SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

Asunto: Se notifica Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

### Cédula de Resultados Definitivos 2.

#### "Deficiencias en la gestión de cobros y el otorgamiento de créditos en la PRONABIVE."

##### Observación Correctiva.

1. Emitir un informe exhaustivo, fundado y motivado que explique lo siguiente, así como proporcionar la documentación soporte que acredite sus dichos:
  - Retrasos en la cobranza de 472 facturas, por un total de 21.5 millones de pesos, con retrasos en el cobro de hasta 197 días.
  - La falta de respaldo documental de 1.90 millones de pesos en cobros atrasados que corresponden a 99 facturas que no cuentan con ningún contrato o convenio que justifique la extensión del plazo de pago.
  - Contradicción en la normativa, ya que 373 facturas (por un valor de 19.64 millones de pesos) tienen convenios que respaldan pagos diferidos, estos acuerdos contradicen la Política Comercial de la Entidad, generando inconsistencia en el manejo de los ingresos.
  - La razón de la omisión por parte de la Dirección de Planeación y Administración de proporcionar la documentación que justifique la autorización de estos créditos y el análisis del historial crediticio.
2. Diseñar un plan de trabajo, para revisar de forma exhaustiva y, si es necesario, actualizar la Política Comercial de PRONABIVE y el Estatuto Orgánico de la PRONABIVE para eliminar las contradicciones entre ambos documentos. La nueva política debe establecer de manera clara los criterios para el otorgamiento de créditos, alineándose con las facultades de la Dirección de Planeación y Administración para dictaminarlos.

##### Recomendación Preventiva.

Implementar un plan de trabajo para diseñar un procedimiento formal que asegure que todos los créditos o plazos de pago diferido estén respaldados por un convenio o contrato vigente, debidamente autorizado. Este procedimiento debe incluir el análisis de historial crediticio del cliente antes de otorgar el crédito, tal como lo estipula el Estatuto Orgánico de



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP. 04100 Ciudad de México.  
Tel. 55-3871-1000 Ext.29153



Hoja. 5 de 12

**Auditoría Financiera y de  
Cumplimiento**

**Núm.**

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

**Subsecretaría Anticorrupción  
Coordinación General de Órganos Internos de Control  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos  
Veterinarios**

**Sector:** Agricultura y Desarrollo Rural

**Ente fiscalizado:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección General.

**No. de Oficio:** SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

**Asunto:** Se notifica Informe de Resultados Finales del  
Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

## **Cédula de Resultados Definitivos 3.**

**"Falta de actualización de los convenios de colaboración y compromisos de pago celebrados con Comités Estatales para el Fomento y Protección Pecuaria de las Entidades Federativas."**

### **Observaciones Correctivas.**

1. Presentar un informe detallado, fundado y motivado de por qué los convenios no han sido actualizados para reflejar cambios sustanciales como el del representante legal y la cancelación de cuentas bancarias, la razón de la fundamentación incorrecta de los convenios (ley de adquisiciones vs. legislación mercantil) y la omisión en la fundamentación de las atribuciones de la Dirección de Comercialización para suscribirlos, así como la justificación de los descuentos del 40% y las condiciones de pago diferido que no están explícitamente fundamentadas en la Política Comercial de PRONABIVE, así como, como la documentación soporte que acredite sus dichos.
2. Presentar un plan de acción para que la Dirección de Comercialización, en coordinación con el área Jurídica, realicen un análisis pormenorizado de todos los convenios vigentes para identificar aquellos que presentan las deficiencias señaladas (fundamentación incorrecta, falta de actualización, ausencia de cláusulas, etc.). Una vez identificados, se deberá implementar las acciones conducentes para subsanarlos de manera inmediata, ya sea a través de la firma de adendas o la celebración de nuevos convenios que cumplan con toda la normativa aplicable y reflejen los cambios sustanciales como el del representante legal y las cuentas bancarias.

### **Recomendación Preventiva.**

Formalizar un protocolo de elaboración y revisión de convenios el cual debe incluir:

- Un listado de verificación que asegure que cada convenio cumpla con la fundamentación legal correcta, incluya las cláusulas esenciales (como la de terminación anticipada) y refleje los datos actualizados de la entidad.
- Un proceso claro para la revisión y aprobación por parte de las áreas involucradas (Jurídica, Planeación y Administración y la Dirección de Comercialización) antes de su formalización.



Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyacacán, CP 04100 Ciudad de México.  
Tel. 55-3871-1000 Ext.29153



Hoja. 6 de 12

**Auditoría Financiera y de  
Cumplimiento**

**Núm.**

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

**Subsecretaría Anticorrupción**

**Coordinación General de Órganos Internos de Control**

**Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos  
Veterinarios**

**Sector:** Agricultura y Desarrollo Rural

**Ente fiscalizado:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección General.

**No. de Oficio:** SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

**Asunto:** Se notifica Informe de Resultados Finales del  
Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

## **Cédula de Resultados Definitivos 4.**

### **"Inconsistencias en los registros presupuestales de los ingresos facturados en 2024 y 2025".**

#### **Observación Correctiva.**

Emitir un informe exhaustivo, fundado y motivado, así como la documentación soporte que acredite sus dichos, que explique lo siguiente:

- Las razones por las cuales se omitió el registro presupuestal de ingresos en las cuentas de orden 8.1.4.1 (Presupuesto de Ingresos Devengado) y 8.1.5.1 (Presupuesto de Ingresos Recaudado) conforme a los tiempos contables, contraviniendo la norma NOR\_01\_04\_002.
- Detallar las causas del registro después del cierre anual, de las cuentas de orden presupuestarias en el Sistema Aspel COI (hasta el 26 de junio de 2025) y la falta de su inclusión en los auxiliares mensuales de 2024.
- Por qué se realizaron registros presupuestales de forma consolidada y retroactiva, y por qué se registraron 33 pólizas de ingresos del ejercicio 2024 y de principios de 2025 en junio de 2025.

#### **Recomendaciones Preventivas.**

1. La Dirección de Planeación y Administración deberá proporcionar un plan de trabajo de atención inmediata para establecer un sistema para la supervisión continua del cumplimiento de la normativa contable y presupuestal vigente, incluyendo el Manual de Contabilidad Gubernamental y la norma NOR\_01\_04\_002. Este sistema debe garantizar que los registros contables y presupuestales se realicen de manera oportuna, individualizada y correcta, desde el inicio del ejercicio fiscal conforme a los tiempos contables.
2. Establecer un riguroso sistema de conciliación mensual entre la información contable y presupuestal. Esta conciliación debe asegurar que los registros de ingresos devengados y recaudados en las cuentas de orden sean consistentes con los movimientos reflejados en las pólizas contables, auxiliares mensuales y los Estados Financieros.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP. 04100 Ciudad de México.  
Tel. 55-3871-1000 Ext.29153



Hoja. 7 de 12

**Auditoría Financiera y de  
Cumplimiento**

**Núm.**

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

**Subsecretaría Anticorrupción  
Coordinación General de Órganos Internos de Control  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos  
Veterinarios**

|                                               |                                                                          |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sector:</b> Agricultura y Desarrollo Rural | <b>Ente fiscalizado:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. |
| <b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección General. |                                                                          |

**No. de Oficio:** SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

**Asunto:** Se notifica Informe de Resultados Finales del  
Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

## Cédula de Resultados Definitivos 5.

**"Inconsistencias en la información contable y presupuestaria de los Estados Financieros al cierre del ejercicio".**

### Observación Correctiva.

Emitir un informe exhaustivo, fundado y motivado, así como la documentación soporte que explique por qué los Estados Financieros reportan los saldos de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y la conciliación contable-presupuestal correspondiente, ya que al 31 de diciembre de 2024 no se contaba con el registro contable de las cuentas de orden presupuestales de ingresos.

### Recomendación Preventiva.

Generar un plan de acción de atención inmediata, para establecer un proceso de conciliación mensual que asegure la consistencia entre la información contable y presupuestal, en materia de ingresos. Esta revisión debe verificar que los registros de ingresos devengados y recaudados en las cuentas de orden coincidan con los movimientos reportados en las pólizas contables, en los auxiliares mensuales y en los Estados Financieros.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edición A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP. 04100 Ciudad de México.  
Tel. 55-3871-1000 Ext. 29153



Hoja. 8 de 12

**Auditoría Financiera y de  
Cumplimiento**

**Núm.**

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

**Subsecretaría Anticorrupción**

**Coordinación General de Órganos Internos de Control**

**Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos  
Veterinarios**

**Sector:** Agricultura y Desarrollo Rural

**Ente fiscalizado:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección General.

**No. de Oficio:** SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

**Asunto:** Se notifica Informe de Resultados Finales del  
Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

## Cédula de Resultados Definitivos 6.

**"Inconsistencias en la expedición de los CFDI, al no registrarse el desglose de descuentos otorgados".**

### Observación Correctiva.

Emitir un informe que detalle las razones fundadas y motivadas por las cuales 676 CFDI con descuentos aplicados no reflejaron correctamente el precio de lista autorizado por la H. Junta de Gobierno ni desglosaron de forma adecuada el descuento concedido conforme a lo señalado en el Anexo 20 Guía de Llenado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet versión 4.0, así como la documentación soporte que acredite sus dichos.

### Recomendación Preventiva.

Diseñar un plan de capacitación para el personal del área de Comercialización sobre la correcta forma de emitir las facturas por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios, y el registro adecuadamente los descuentos en los CFDI, conforme a la normativa fiscal vigente.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP. 04100 Ciudad de México.  
Tel. 55-3871-1000 Ext. 29153



Hoja. 9 de 12

**Auditoría Financiera y de  
Cumplimiento**

**Núm.**

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

**Subsecretaría Anticorrupción**

**Coordinación General de Órganos Internos de Control**

**Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos  
Veterinarios**

**Sector:** Agricultura y Desarrollo Rural

**Ente fiscalizado:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección General.

**No. de Oficio:** SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

**Asunto:** Se notifica Informe de Resultados Finales del  
Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

## **Cédula de Resultados Definitivos 7.**

**"Desactualización del Manual de Organización de la PRONABIVE, en relación con las funciones de ingresos".**

### **Observaciones Correctivas.**

1. Diseñar un programa de trabajo para realizar una revisión exhaustiva del Manual de Organización de la PRONABIVE contemplando lo indicado en las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal y también los puntos siguientes:
  - Incluir las funciones de planeación y administración del presupuesto de ingresos en el Departamento de Control Presupuestal.
  - Definir de manera clara y única las funciones de cobranza, asignando la responsabilidad a las áreas correspondientes.
  - Corregir la denominación de la "Dirección Comercial" para que coincida con el Estatuto Orgánico de la PRONABIVE. Asimismo, se deberán eliminar las atribuciones de "fiscalización" de las áreas internas, redefiniéndolas como "funciones de supervisión" para evitar confusiones y duplicidad de funciones con los Órganos Fiscalizadores.
  - El Manual de Organización no deberá de ser una copia exacta de las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico de la PRONABIVE, deben desarrollarse a otro nivel.
2. Proporcionar la documentación de la contratación del personal de OIRSA que apoya en las funciones de Ingresos. Proporcionar el fundamento legal que sustente que dicho personal puede llevar a cabo las funciones que realiza en materia de ingresos.

### **Recomendación Preventiva:**

Diseñar un plan de capacitación para que todo el personal conozca sus funciones y responsabilidades según los documentos normativos vigentes. Es fundamental divulgar la versión oficial del Manual de Organización de la PRONABIVE elaborada y publicada, para evitar el uso de documentos desactualizados o no validados.



Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP. 04100 Ciudad de México.  
Tel. 55-3871-1000 Ext.29153



Hoja. 10 de 12

## Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Núm.

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

### Subsecretaría Anticorrupción

#### Coordinación General de Órganos Internos de Control

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

**Sector:** Agricultura y Desarrollo Rural

**Ente fiscalizado:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección General.

**No. de Oficio:** SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

**Asunto:** Se notifica Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

### Cédula de Resultados Definitivos 8.

**"Desactualización del Manual de Procedimientos Generales de Calidad del Departamento de Administración de Ventas."**

#### Observación Correctiva.

La Dirección de Comercialización deberá proporcionar un Programa de Trabajo que incluya una revisión exhaustiva del Manual de Procedimientos Generales de Calidad del Departamento de Administración de Ventas para incluir y documentar los procedimientos relacionados con la celebración de contratos, la emisión y cancelación de facturas, y la asignación de límites de crédito.

Revisar y corregir el formato F-10.1.1 para eliminar las contradicciones en las condiciones de pago y corregir el enlace de protección de datos personales.

#### Recomendación Preventiva.

Diseñar un programa de capacitación continua dirigido a todo el personal involucrado en los procesos del área, para asegurar la correcta comprensión y aplicación de los nuevos procedimientos



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP. 04100 Ciudad de México.  
Tel. 55-3871-1000 Ex.t.29153



Hoja. 11 de 12

**Auditoría Financiera y de  
Cumplimiento**

**Núm.**

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

**Subsecretaría Anticorrupción**

**Coordinación General de Órganos Internos de Control**

**Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos  
Veterinarios**

**Sector:** Agricultura y Desarrollo Rural

**Ente fiscalizado:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección General.

**No. de Oficio:** SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

**Asunto:** Se notifica Informe de Resultados Finales del  
Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

## Cédula de Resultados Definitivos 9.

**"Inexistencia de un Manual de procedimientos para el registro y control de los ingresos propios."**

### Observación Correctiva.

Diseñar un Plan de acción para elaborar, formalizar, aprobar y registrar en la normateca interna un Manual de Procedimientos que regule de forma clara y detallada la administración de los ingresos propios de la PRONABIVE. Este manual debe incluir, como mínimo:

- El flujo de trabajo para la recepción, registro, depósito y conciliación de los ingresos.
- Las funciones y responsabilidades específicas de cada área y puesto involucrado en el proceso.
- Los controles internos necesarios para garantizar la transparencia, exactitud y seguridad de las operaciones.
- Los formatos y registros requeridos para cada transacción.

### Recomendación Preventiva.

Diseñar un programa de capacitación continua dirigido a todo el personal involucrado en la administración de los ingresos propios.

Por lo anterior, se solicita nos informe sobre las medidas que realizará para la implementación de las acciones para atender las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas, conforme a los términos establecidos en la cédula de resultados definitivos, los cuales se deben atender en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores a



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP: 04100 Ciudad de México.  
Tel 55-3871-1000 Ext.29153



Hoja. 12 de 12

**Auditoría Financiera y de  
Cumplimiento**

**Núm.**

2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

**Subsecretaría Anticorrupción**

**Coordinación General de Órganos Internos de Control**

**Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Oficina de Representación en la Productora Nacional de Biológicos  
Veterinarios**

**Sector:** Agricultura y Desarrollo Rural

**Ente fiscalizado:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección General.

**No. de Oficio:** SABG/420/OICSADER/AI/038/2025

**Asunto:** Se notifica Informe de Resultados Finales del  
Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-08-JBK-AFC-001-001

su formalización, plazo que será improrrogable, de conformidad con los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022. **Se anexan las cédulas de los resultados definitivos.**

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MTRO. OSCAR FERNANDO CONTRERAS IBARRA

**Elaboró:** C.P. Ileana Cravioto Moreno

**Revisó:** Mtro. Óscar Fernando Contreras Ibarra.

C.c.p. Mtro. Alejandro Galicia Avilés. - Titular de la Unidad de Vigilancia 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.

C.c.p. Mtra. Jessica Penilla Cortés.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Para conocimiento.

C.c.p. C.P. Ileana Cravioto Moreno. - Jefa de la Oficina de Representación en la PRONABIVE. Para su conocimiento.

C.c.p. M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero. - Director de Planeación y Administración de la PRONABIVE y Enlace del Acto de Fiscalización. Para su conocimiento.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Sede del Órgano Interno de Control

Av. Guillermo Pérez Valenzuela 127 edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coynacán, CP. 04100 Ciudad de México.  
Tel. 55-3871-1000 Ext.29153